



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

**RESOLUCION N° 006
(10 DE NOVIEMBRE DE 2014)**

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro para ofrecerlos a título a otras Entidades del Estado.

**EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OROCUE,
CASANARE**

En uso de sus facultades legales consagradas en los artículos 1,2,5 y 71 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2163 de 2011, artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, la Resolución 7596 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución SNR 7596 de 2005, autoriza al Secretario General y a los Registradores de Instrumentos Públicos, "para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el Almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes."

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión Institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, "Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)"

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, el Grupo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en la Jornada Nacional de Verificación e Individualización de Inventarios realizada en el mes de septiembre de 2013 ordenada en la circular 1472 de 5 de septiembre de 2013, emitida por el Superintendente de Notariado y Registro.

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que los bienes que se darán de baja cuentan con concepto técnico emitido por la Mesa de Ayuda y clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la Resolución SNR 7596 DE 2005.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, deterioro y utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Cuenta Contable	NOMBRE Y ESPECIFICACIÓN ELEMENTOS 2- DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS	Cantidad	P. Unitario	Valor Total
1635	CPU HEWLETT PACKARD BUSINES CORE 2 DUO e6700, 80GBSATA, 1, DISCO DURO SATA 7200 RPM 80 GB, CD RW 48X MARCA PACKARD MODELO DESKTOP DC700 SFF SERIE SMXJ7290F5Z PLACA NUEVA 245415 PLACA ANTIGUA 97381 COSTO HISTORICO \$ 2.002.160 FECHA HISTORICA 17/08/2007 ESTADO MALO FUNCIONARIO YENY ALEXANDRA CUADRADO CUBIDES.	1	2.002.160,00	2.002.160,00
1635	MONITOR HEWLETT PACKARD, MONITOR 15 PULGADAS LCD CNC 722 PDXF MARCA PACKARD HP MODELO L1506 SERIE CNC722PDXF PLACA NUEVA 245414 PLACA ANTIGUA 96965 COSTO HISTORICO \$ 409.132 FECHA HISTORICA 17/08/2007 ESTADO MALO FUNCIONARIO YENY ALEXANDRA CUADRADO CUBIDES.	1	409.132,00	409.132,00
1635	IMPRESORA HEWLETT PACKARD LASERJET P3005DN PRUEBA DUPLEX SERIAL PLACA NUEVA 245419 PLACA ANTIGUA 96642 MARCA PACKARD HP MODELO SCND1NO6591 SERIE LASER JETP3005dn COSTO HISTORICO \$ 2.363.704,16 FECHA HISTORICA 17/08/2007 ESTADO MALO FUNCIONARIO YENY ALEXANDRA CUADRADO CUBIDES.	1	2.363.704,16	2.363.704,16
1635	MOUSE HEWLETT PACKARD MARCA COMPAQ MODELO: S/M SERIE: S/S PLACA NUEVA 245418 PLACA ANTIGUA 87404 COSTO HISTORICO \$ 0,0 FECHA HISTORICA 1/12/2004 ESTADO MALO FUNCIONARIO YENY ALEXANDRA CUADRADO CUBIDES.	1	68.781,60	68.781,60
1635	TECLADO ESPAÑOL 101 TECLAS SERIAL 434821-161, 265486-003 HEWLETT PACKARD MARCA COMPAQ MODELO: KB-0133 SERIE: SCNC722PDXF PLACA NUEVA 245417 PLACA ANTIGUA 87403 COSTO HISTORICO \$ 0,0 FECHA HISTORICA 1/12/2004 ESTADO MALO FUNCIONARIO YENY ALEXANDRA CUADRADO CUBIDES.	1	153.700,00	153.700,00
1635	SILLA TIPO SECRETARIA TAPIZADA EN PAÑO GRIS SIN MARCA, SIN MODELO Y SIN SERIE, PLACA NUEVA 245458 PLACA ANTIGUA 86304 COSTO HISTORICO \$127.600 FECHA HISTORICA 01/07/2005 ESTADO MALO FUNCIONARIO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA.	1	127.600,00	127.600,00

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



1635	ESTUFA A GAS 4 PUESTOS SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE, PLACA NUEVA 245454 P' LACA ANTIGUA 87421 COSTO HISTORICO \$ 81.000 FECHA HISTORICA 01/09/1985 ESTADO MALO FUNCIONARIO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA.	1	81.000,00	81.000,00
1635	NEVERA ELECTRICA COLOR BLANCO SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE, PLACA NUEVA 245404 PLACA ANTIGUA 87420 COSTO HISTORICO \$ 200.000 FECHA HISTORICA 01/09/1995 ESTADO MALO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA.	1	200.000,00	200.000,00
1635	VENTILADOR BLANCO MARCA SAMURAY, SIN MODELO, SIN SERIE, PLACA NUEVA 245460 PLACA ANTIGUA 43251 - 51183 COSTO HISTORICO \$ 49.280 FECHA HISTORICA 10/10/1994 ESTADO MALO FUNCIONARIO YENY ALEXANDRA CUADRADO CUBIDES.	1	49.280,00	49.280,00
1635	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA FACIT, MODELO1730, SERIE 6746072 PLACA NUEVA 245431 PLACA ANTIGUA 16508 COSTO HISTORICO \$ 21.449,45 FECHA HISTORICA 01/06/1977 ESTADO MALO FUNCIONARIO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA	1	21.499,45	21.499,45
1635	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA FACIT, MODELO1742/4221, SERIE 142174095 PLACA NUEVA 245432 PLACA ANTIGUA 51230 COSTO HISTORICO \$ 0,00 FECHA HISTORICA 12/10/2006 ESTADO MALO FUNCIONARIO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA	1	-	-
1635	SILLA CON BRAZOS FIJA SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE, PLACA NUEVA 245456 PLACA ANTIGUA 43271 - 51199 COSTO HISTORICO \$ 7.500 FECHA HISTORICA 01/02/2005 ESTADO MALO FUNCIONARIO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA	1	7.500,00	7.500,00
1635	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS TIPO SECRETARIA SIN MARCA, SIN MODELO, SIN SERIE, PLACA NUEVA 245433 PLACA ANTIGUA 51194 - 43252 COSTO HISTORICO \$ 15.450 FECHA HISTORICA 01/02/1995 ESTADO MALO FUNCIONARIO FREDY JESUS CASADIEGOS VERA	1	15.450,00	15.450,00

Artículo 2º Procedimiento administrativo y contable: Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia



Artículo 3º Publicación: Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

Artículo 4º Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el coordinador del Grupo de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Superintendencia de Notariado y Registro ubicada en la Calle 22 C Nº 31 – 35.

Artículo 5º Manifestaciones de interés. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido a la Secretaria General en el cual expresará la necesidad funciona que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

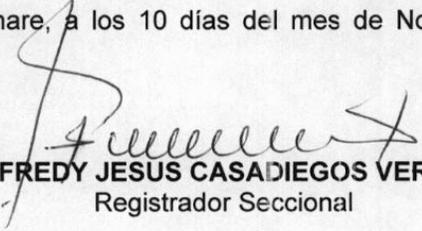
En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla de la Superintendencia de Notariado y Registro, ubicada en la Calle 26 Nº 13-49 Int. 201.

Artículo 6º Entrega de bienes. Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta entre el ordenador del Gasto de la SNR y el Representante Legal de la entidad, en la cual se establecerá la fecha de entrega del material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Artículo 7º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Orocué, Casanare, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.


FREDY JESUS CASADIEGOS VERA
Registrador Seccional